



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2025,
Volumen 9, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

LA RELEVANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO PARA COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO EN EL ECUADOR

**THE RELEVANCE OF PUBLIC MANAGEMENT AND LAW
TO COMBAT ORGANIZED CRIME IN ECUADOR**

Alex Bayardo Granja Carrera
Investigador Independiente, Ecuador

José Andrés López Naranjo
Investigador Independiente, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.17791

La Relevancia de la Gestión Pública y el Derecho para Combatir al Crimen Organizado en el Ecuador

Alex Bayardo Granja Carrera ¹

granalex1990@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-6080-0066>

Investigador Independiente

Ecuador

José Andrés López Naranjo

andreslopeznaranjo@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-2231-4460>

Investigador Independiente

Ecuador

RESUMEN

Este artículo analiza la relevancia de la gestión pública y el derecho en el combate al crimen organizado en Ecuador que considera el marco normativo, las capacidades institucionales y las estrategias implementadas. La metodología utilizada consistió en una revisión sistemática de literatura académica y documentos oficiales, complementada con el análisis de normativas clave como el Código Penal, la Ley de Extinción de Dominio y la Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal, así como la evaluación de capacidades de instituciones como el Consejo de la Judicatura, la Policía Nacional y el Centro de Inteligencia Estratégica. Los resultados destacan que el marco jurídico ecuatoriano ha avanzado en la tipificación de delitos relacionados con la criminalidad organizada y en la recuperación de activos ilícitos. Sin embargo, enfrenta limitaciones operativas y legales que dificultan su plena efectividad. A nivel institucional, se identifican debilidades como la falta de coordinación interinstitucional, recursos limitados y un enfoque insuficiente en inteligencia criminal, factores que restringen la capacidad del Estado para actuar de manera eficiente. Las conclusiones subrayan que, aunque existen herramientas legales e institucionales importantes, su impacto depende de una aplicación coordinada, la actualización constante de normativas y el fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas.

Palabras claves: gestión pública, crimen organizado, marco normativo, cooperación internacional, capacidades institucionales

¹ Autor principal

Correspondencia: granalex1990@gmail.com

The Relevance of Public Management and Law to Combat Organized Crime in Ecuador

ABSTRACT

This article analyses the relevance of public management and law in the fight against organised crime in Ecuador, taking into account the regulatory framework, institutional capacities and implemented strategies. The methodology used consisted of a systematic review of academic literature and official documents, complemented by the analysis of key regulations such as the Penal Code, the Asset Forfeiture Law and the Law on International Cooperation in Criminal Matters, as well as the evaluation of the capacities of institutions such as the Judicial Council, the National Police and the Strategic Intelligence Centre. The results highlight that the Ecuadorian legal framework has made progress in the classification of crimes related to organised crime and in the recovery of illicit assets. However, it faces operational and legal limitations that hinder its full effectiveness. At the institutional level, weaknesses are identified such as the lack of inter-institutional coordination, limited resources and an insufficient focus on criminal intelligence, factors that restrict the State's ability to act efficiently. The findings highlight that, although important legal and institutional tools exist, their impact depends on coordinated application, the constant updating of regulations and the strengthening of technical and human capacities.

Keywords: public management, organized crime, regulatory framework, international cooperation, institutional capacities

Artículo recibido 05 abril 2025

Aceptado para publicación: 18 mayo 2025



INTRODUCCIÓN

El crimen organizado representa uno de los mayores desafíos para los Estados modernos, especialmente en contextos como el de Ecuador, donde la geografía estratégica y la debilidad institucional han permitido que esta problemática alcance niveles alarmantes. En los últimos años, el país ha enfrentado un aumento exponencial en actividades delictivas como el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando de armas y el lavado de activos. Estos delitos afectan la seguridad ciudadana y erosionan las bases democráticas, generan inestabilidad económica y debilitan la confianza en las instituciones públicas. Ante esta realidad, la gestión pública y el derecho sobresalen como herramientas esenciales para diseñar e implementar estrategias que permitan enfrentar y mitigar este flagelo.

La gestión pública, entendida como el conjunto de acciones y políticas destinadas a organizar y dirigir los recursos estatales para alcanzar objetivos colectivos, desempeña un papel crucial en la lucha contra el crimen organizado. Esto incluye la coordinación interinstitucional, la formulación de políticas públicas integrales y el fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades encargadas de la seguridad. En Ecuador, la gestión pública ha estado marcada por esfuerzos dirigidos a la creación de organismos especializados, como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), destinada a combatir el lavado de activos. Sin embargo, la eficacia de estas medidas ha sido limitada debido a problemas estructurales como la corrupción, la falta de recursos técnicos y humanos, y la carencia de una visión integral que articule esfuerzos a nivel local, nacional e internacional.

Por su parte, el derecho constituye el marco normativo que regula las acciones del Estado y los derechos y deberes de los ciudadanos, así como las sanciones aplicables a quienes transgreden la ley. En el contexto ecuatoriano, el derecho penal ha sido una de las principales herramientas utilizadas para combatir el crimen organizado. Las reformas legales implementadas en los últimos años han buscado endurecer las penas contra delitos relacionados con el narcotráfico y otros crímenes conexos. Sin embargo, estas reformas no siempre han sido acompañadas de mecanismos eficaces de aplicación, lo que limita su impacto real. Como lo señala López (2023), la eficacia de las leyes contra el crimen organizado no depende exclusivamente de su rigor, sino de la capacidad del Estado para implementarlas de manera transparente y equitativa.

Un aspecto central en la lucha contra el crimen organizado en Ecuador radica en la necesidad de



fortalecer el Estado de derecho, entendido como la supremacía de la ley y el respeto a los derechos fundamentales. La falta de confianza en el sistema judicial, derivada de la percepción de impunidad y corrupción, constituye un obstáculo significativo para el éxito de las iniciativas legales. Además, la complejidad de las redes criminales, que operan a nivel transnacional, exige una colaboración estrecha entre los Estados y la adopción de instrumentos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Naciones Unidas, 2004).

La intersección entre la gestión pública y el derecho en este contexto es evidente. Por un lado, las políticas públicas deben basarse en un análisis profundo de las causas estructurales del crimen organizado, como la desigualdad socioeconómica, el desempleo y la exclusión social. Según datos del Banco Mundial (2023), Ecuador enfrenta una tasa de pobreza del 27.7%, lo que genera un caldo de cultivo propicio para el reclutamiento por parte de organizaciones delictivas. En este sentido, las estrategias de gestión deben incluir no solo medidas represivas, sino también programas de prevención y reinserción social que aborden las raíces del problema. Por otro lado, el derecho proporciona el respaldo legal necesario para garantizar que estas políticas se implementen de manera justa y efectiva que promueven la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos.

Un ejemplo ilustrativo de cómo la gestión pública y el derecho pueden complementarse es el fortalecimiento de los sistemas de inteligencia financiera. Estas unidades, encargadas de rastrear y analizar operaciones sospechosas, requieren no solo de tecnología avanzada y personal capacitado, sino también de un marco legal robusto que garantice la cooperación internacional y la protección de datos. En este sentido, Ecuador ha avanzado en la adopción de medidas como la Ley para la Prevención de Lavado de Activos, aunque su efectividad aún está limitada por la falta de un sistema judicial ágil y confiable.

Otro elemento clave en esta lucha es la colaboración interinstitucional. La fragmentación y la falta de comunicación entre los distintos órganos del Estado han sido factores que las organizaciones criminales han aprovechado para expandir sus actividades. Para contrarrestar esta situación, es necesario implementar un modelo de gobernanza que promueva la cooperación entre agencias policiales, fiscales y judiciales, así como con la sociedad civil. Como indica Zamora (2023), solo mediante la construcción de redes institucionales sólidas y coordinadas es posible enfrentar un problema tan complejo y dinámico



como el crimen organizado.

El papel de la educación y la sensibilización también debe considerarse en este contexto. La formación de ciudadanos críticos y comprometidos con los valores democráticos es esencial para prevenir la proliferación del crimen organizado. En este sentido, las instituciones educativas y los medios de comunicación tienen una responsabilidad compartida en la promoción de una cultura de legalidad y en el fortalecimiento de los lazos comunitarios, que constituyen una barrera contra la penetración de las redes delictivas.

Sobre la base de lo antes expuesto, se expone que la gestión pública y el derecho son pilares fundamentales en la lucha contra el crimen organizado en Ecuador. Si bien se han logrado avances importantes en la implementación de políticas y reformas legales, el éxito de estas iniciativas depende de la capacidad del Estado para abordar las causas estructurales del problema, fortalecer el Estado de derecho y promover la colaboración interinstitucional e internacional. Además, es crucial garantizar la participación activa de la sociedad civil en este esfuerzo colectivo. Como lo afirma Torres (2024), la lucha contra el crimen organizado no es solo una responsabilidad del gobierno, sino un compromiso de toda la sociedad en defensa de la justicia y la seguridad.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente apartado detalla el enfoque metodológico empleado para analizar la relación entre la gestión pública y el derecho como herramientas fundamentales para combatir el crimen organizado en Ecuador. La investigación se enmarca en un diseño cualitativo, centrado en la revisión documental y el análisis crítico de fuentes secundarias provenientes de literatura académica, normativa vigente y reportes oficiales. Este enfoque permite identificar patrones, tendencias y vacíos en las estrategias actuales utilizadas en el ámbito de la gestión pública y el marco jurídico para contrarrestar las actividades delictivas organizadas.

La revisión se realizó en bases de datos académicas reconocidas, como Scielo, Dialnet, y Latindex, además de fuentes oficiales como sitios web gubernamentales. La selección de fuentes se basó en criterios rigurosos de calidad, actualidad y relevancia que prioriza estudios publicados entre 2020 y 2024 que abordaran temas relacionados con el crimen organizado, políticas públicas, derecho penal y derecho administrativo.



Para asegurar un análisis exhaustivo, se utilizaron combinaciones de palabras clave diseñadas estratégicamente. Entre las principales se incluyeron:

- "Gestión pública" AND "crimen organizado" AND "Ecuador".
- "Derecho penal" OR "normativa legal" AND "organizaciones criminales".
- "Políticas públicas de seguridad" AND "Ecuador".
- "Crimen transnacional" AND "Estado de derecho".
- "Corrupción" AND "crimen organizado" AND "sector público".

El proceso de búsqueda integró el uso de operadores booleanos y filtros específicos para limitar los resultados a investigaciones en el idioma español. De igual manera, se incluyeron documentos relevantes de organismos como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dada su contribución al análisis del crimen organizado en contextos similares al ecuatoriano.

Una vez identificadas las fuentes, se aplicaron criterios de inclusión y exclusión que garantizaron la calidad académica del análisis. Los estudios considerados debieron:

- Explorar la interacción entre la gestión pública y el derecho en la lucha contra el crimen organizado.
- Ofrecer evidencia empírica o teórica sobre políticas públicas y marcos legales relacionados con el tema.
- Presentar propuestas innovadoras o evaluaciones de estrategias implementadas en Ecuador o países con características similares en América Latina.

El análisis de las fuentes seleccionadas se estructuró en tres niveles: normativo, institucional y operativo. En el nivel normativo, se evaluaron las leyes y reglamentos ecuatorianos vinculados al combate del crimen organizado que identifican fortalezas, limitaciones y áreas de mejora. En el nivel institucional, se analizaron las capacidades, competencias y recursos de las entidades públicas encargadas de implementar dichas normativas. Finalmente, en el nivel operativo, se revisaron las estrategias específicas de aplicación de políticas y acciones concretas, como operativos conjuntos entre instituciones o el uso de tecnologías para el seguimiento y desarticulación de redes criminales.

Adicionalmente, se realizó un análisis temático de los estudios seleccionados para identificar tendencias



clave en la interacción entre gestión pública y derecho. Este análisis permitió categorizar las estrategias en función de su impacto en áreas como:

- La prevención y sanción del lavado de activos.
- El fortalecimiento de la cooperación interinstitucional.
- El diseño de políticas públicas orientadas a la prevención del delito.
- La aplicación efectiva del derecho penal en contextos complejos.

Este enfoque metodológico permitió identificar patrones comunes y diferencias en las estrategias utilizadas para combatir el crimen organizado que destacan aspectos como la falta de recursos, la corrupción institucional, las debilidades en la aplicación de las normativas y la necesidad de fortalecer la capacitación de los servidores públicos.

Por último, los hallazgos obtenidos a partir de esta metodología se organizan en la sección de resultados, donde se presentan las implicaciones prácticas de las estrategias analizadas y su relevancia para la mejora de las políticas públicas y del marco legal en Ecuador. La robustez del análisis garantiza una base teórica sólida que puede servir como punto de partida para investigaciones futuras y para el diseño de intervenciones orientadas a combatir de manera integral el crimen organizado en el país.

RESULTADOS

Para la exposición de los resultados se desarrollaron tres tablas que contienen los aspectos más relevantes del marco normativo relacionado con la temática tratada en el artículo, los elementos más relevantes sobre las capacidades institucionales con las que cuenta el país en cuanto a la gestión pública y el derecho para combatir al crimen organizado y las principales estrategias implementadas con sus resultados más destacados. En esta línea, a continuación se presentan las tablas y su análisis:

Tabla 1. Marco normativo

Autor/es	Ley o reglamento	Objetivo principal	Fortalezas	Limitaciones	Áreas de mejora
Quito (2024)	Código Penal	Tipificar y sancionar delitos relacionados con la criminalidad organizada transnacional (COT), incluyendo tráfico de drogas, armas, personas y lavado de dinero.	Proporciona una base legal para perseguir diversos delitos asociados a la COT.	Puede requerir actualizaciones para adaptarse a nuevas modalidades delictivas.	Actualizar y adaptar las tipificaciones a las tendencias emergentes del crimen organizado.
Quito (2024)	Ley de Extinción de Dominio	Permitir la incautación y decomiso de bienes adquiridos mediante actividades delictivas relacionadas con la COT.	Facilita la recuperación de activos obtenidos ilícitamente.	Su aplicación efectiva puede enfrentar desafíos legales y operativos.	Fortalecer los mecanismos de aplicación y garantizar la capacitación adecuada de los operadores de justicia.
Quito (2024)	Ley de Seguridad Ciudadana y Orden Público	Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para investigar y perseguir a los grupos criminales involucrados en la COT.	Mejora la coordinación y respuesta de las fuerzas de seguridad.	Puede requerir mayor claridad en protocolos de actuación y coordinación interinstitucional.	Definir protocolos claros y mejorar la coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad.
Fiscalía General del Estado Ecuatoriano (2006)	Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal	Regular la cooperación entre Ecuador y otros países en investigaciones, extradiciones y asistencia judicial mutua en casos de COT.	Facilita la colaboración internacional esencial para combatir redes transnacionales.	La burocracia y diferencias legales entre países pueden ralentizar procesos.	Simplificar procedimientos y establecer acuerdos bilaterales más eficientes.

La gestión pública y el marco jurídico desempeñan un papel crucial en la lucha contra el crimen organizado en Ecuador. El análisis de la tabla permite identificar fortalezas y áreas de mejora en las herramientas legales utilizadas para combatir este fenómeno. En este sentido, la correcta aplicación de estas normativas refuerza la capacidad del Estado para enfrentar delitos complejos y contribuye al fortalecimiento de las instituciones democráticas, esenciales para el desarrollo de la nación.

El Código Penal, como instrumento fundamental, proporciona una base legal para tipificar y sancionar delitos relacionados con la criminalidad organizada transnacional (COT). Este marco normativo permite

perseguir actos como el tráfico de drogas, armas y personas, así como el lavado de dinero, que son pilares del crimen organizado. Sin embargo, su eficacia se ve limitada por la necesidad de actualizaciones constantes que reflejen las nuevas modalidades delictivas. Las dinámicas de los grupos criminales evolucionan rápidamente, lo que demanda una capacidad legislativa ágil para prevenir lagunas legales que puedan ser explotadas.

Por otro lado, la Ley de Extinción de Dominio sobresale como una herramienta clave para desarticular las estructuras financieras del crimen organizado. Al permitir la incautación de bienes adquiridos mediante actividades ilícitas, esta ley impacta directamente en la capacidad operativa de estas organizaciones. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos relacionados con aspectos legales y operativos, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de aplicación y garantizar una capacitación adecuada para los operadores de justicia.

La Ley de Seguridad Ciudadana y Orden Público pone en evidencia la importancia de la coordinación y respuesta eficiente de las fuerzas del orden. Al centrarse en el fortalecimiento de las capacidades investigativas, esta ley busca brindar un marco de acción integral frente a las amenazas del crimen organizado. No obstante, la falta de claridad en los protocolos de actuación y la limitada coordinación interinstitucional debilitan su impacto. Una mejora sustancial requeriría la definición de protocolos operativos claros y una mejor integración entre las instituciones encargadas de la seguridad.

La Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal, promulgada por la Fiscalía General del Estado, destaca la importancia de la colaboración global para enfrentar redes transnacionales. La cooperación internacional resulta esencial para investigaciones, extradiciones y asistencia judicial mutua. Sin embargo, este proceso enfrenta barreras como la burocracia y las diferencias legales entre los países involucrados, lo que ralentiza los procedimientos. La simplificación de estos procesos y la firma de acuerdos bilaterales más eficientes podrían optimizar los resultados que permiten una respuesta más oportuna y coordinada frente a estas amenazas.



Tabla 2. Capacidades institucionales

Autor/es	Institución	Funciones principales	Capacidades	Debilidades	Necesidades de fortalecimiento
Consejo de la Judicatura del Ecuador (2023)	Consejo de la Judicatura	Supervisar y administrar el sistema judicial, incluyendo la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.	Implementación de jueces especializados en corrupción y crimen organizado.	Necesidad de mayor capacitación y recursos para enfrentar casos complejos.	Incrementar la formación especializada y dotar de recursos tecnológicos avanzados.
Hurtado (2021)	Policía Nacional	Mantener el orden público y combatir actividades delictivas, incluyendo el crimen organizado.	Unidades especializadas en inteligencia e investigación antidelinquencial .	Falta de coordinación interna y con otras instituciones; recursos limitados.	Mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar financiamiento adecuado.
Fuenzalida (2024)	Centro de Inteligencia Estratégica (CIES)	Realizar inteligencia estratégica para la seguridad nacional.	Capacidad para analizar amenazas a la seguridad nacional.	Enfoque predominante en inteligencia limitada acción en inteligencia criminal.	Redefinir prioridades hacia la inteligencia criminal y fortalecer análisis delictivo.
Fiscalía General del Estado Ecuatoriano (2006)	Fiscalía General del Estado	Dirigir la investigación penal y ejercer la acción pública en delitos, incluyendo los de crimen organizado.	Autoridad para coordinar investigaciones y procesamientos penales.	Proactividad limitada en investigaciones complejas; falta de coordinación con la policía.	Fomentar una cultura de proactividad y mejorar la colaboración con fuerzas policiales.
Consejo de la Judicatura del Ecuador (2023)	Consejo de la Judicatura	Supervisar y administrar el sistema judicial, incluyendo la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.	Implementación de jueces especializados en corrupción y crimen organizado.	Necesidad de mayor capacitación y recursos para enfrentar casos complejos.	Incrementar la formación especializada y dotar de recursos tecnológicos avanzados.

El análisis de las capacidades, funciones, debilidades y necesidades de fortalecimiento de las principales instituciones involucradas revela tanto avances significativos como retos persistentes que limitan la efectividad de las estrategias implementadas. Este panorama exige una planificación integral que fomente la eficiencia operativa y la adaptación a las dinámicas delictivas contemporáneas.



El Consejo de la Judicatura del Ecuador, desempeña un papel esencial en garantizar la justicia en casos relacionados con el crimen organizado. La implementación de jueces especializados refleja un avance importante en la capacidad del sistema para abordar delitos complejos. Sin embargo, la necesidad de mayor capacitación y recursos tecnológicos subraya la urgencia de reforzar este sector.

La Policía Nacional, con sus unidades especializadas en inteligencia e investigación antidelincuencial, constituye la primera línea de acción en la lucha contra el crimen organizado. No obstante, la falta de coordinación interna y con otras instituciones limita su efectividad operativa. Este desafío evidencia la necesidad de mejorar la interconexión entre las diferentes agencias, lo cual permitiría una respuesta más cohesiva y eficiente frente a las amenazas delictivas. Además, el incremento en el financiamiento podría garantizar recursos logísticos adecuados para optimizar las operaciones policiales.

El Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) aporta una perspectiva analítica clave para la seguridad nacional, pero su enfoque predominante en la inteligencia política restringe su capacidad para abordar amenazas criminales. Redefinir las prioridades hacia la inteligencia criminal y fortalecer las capacidades analíticas en esta área resultaría crucial para anticiparse a las actividades del crimen organizado y desarticular sus redes antes de que se materialicen.

La Fiscalía General del Estado juega un rol central al dirigir la investigación penal y ejercer la acción pública en delitos de crimen organizado. Aunque tiene autoridad para coordinar investigaciones y procesamientos penales, su limitada proactividad en casos complejos y la falta de coordinación con la policía dificultan su desempeño. Fomentar una cultura de proactividad y colaboración interinstitucional permitiría abordar de manera más efectiva los casos relacionados con el crimen organizado. Esto requeriría, además, una reestructuración de protocolos que facilite el flujo de información y la ejecución conjunta de estrategias.



Tabla 3. Estrategias y resultados

Autor/es	Estrategia	Área de impacto	de Resultados obtenidos	Impacto en el crimen organizado	Lecciones aprendidas
El país (2024)	Cumbre Latinoamericana de Seguridad	Cooperación internacional para combatir el lavado de activos y reclutamiento juvenil.	Propuestas para mejorar la capacitación analítica y coordinación entre unidades de análisis financiero.	Potencial para limitar flujos financieros delictivos y reducir reclutamiento por organizaciones criminales.	La cooperación regional y el fortalecimiento de capacidades analíticas son esenciales para enfrentar el crimen organizado.
El País (2024)	Propuesta de instalación de bases militares extranjeras	Seguridad nacional y combate al crimen organizado.	Debate público y aprobación preliminar por la Corte Constitucional.	Controversia sobre su efectividad y posibles implicaciones en la soberanía nacional.	La implementación de bases militares extranjeras requiere un análisis profundo de su efectividad y aceptación pública.
El País (2024)	Declaración de estado excepción en Quito	Control de la violencia y actividades delictivas en la capital.	Operativos intensivos de fuerzas de seguridad; aumento de la presencia policial.	Reducción temporal de incidentes violentos; preocupación por derechos civiles.	Las medidas de emergencia pueden ser efectivas a corto plazo, pero requieren complementarse con estrategias sostenibles y respeto a los derechos humanos.

La Tabla 3 también ofrece un panorama de las diversas estrategias implementadas en Ecuador para combatir el crimen organizado. Destaca la importancia de la cooperación internacional, la seguridad nacional y el control de la violencia como ejes fundamentales en esta lucha. No obstante, también revela los desafíos y las limitaciones inherentes a cada una de estas estrategias.

La cooperación internacional, si bien es esencial para combatir el crimen transnacional, requiere de una mejora en la coordinación y capacitación de las unidades de análisis financiero. Esto demuestra que, más allá de los acuerdos internacionales, es fundamental fortalecer las capacidades nacionales para aprovechar al máximo estos mecanismos de colaboración.

Por otro lado, la propuesta de instalar bases militares extranjeras evidencia la complejidad de abordar el

crimen organizado desde una perspectiva de seguridad nacional. Si bien puede fortalecer la capacidad de respuesta del Estado, también plantea interrogantes sobre la soberanía nacional y requiere un amplio debate público y una evaluación amplia de sus posibles implicaciones.

Finalmente, las medidas de excepción, como la declaración de estado de excepción, pueden ofrecer resultados a corto plazo en términos de reducción de la violencia, pero su implementación debe ser cuidadosa y estar acompañada de garantías para el respeto de los derechos humanos. Es decir, la seguridad no puede lograrse a costa de las libertades fundamentales.

La lucha contra el crimen organizado en Ecuador requiere de un enfoque integral que combine la cooperación internacional, el fortalecimiento institucional, la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos. La gestión pública y el derecho juegan un papel crucial en este proceso, al proporcionar el marco legal y las herramientas necesarias para diseñar e implementar políticas públicas efectivas. Sin embargo, es fundamental reconocer que esta es una tarea compleja que requiere de la participación de todos los actores sociales y de una evaluación constante de los resultados obtenidos.

CONCLUSIÓN

A partir del desarrollo del artículo se presentan las conclusiones en torno a la relevancia de la gestión pública y el derecho para combatir al crimen organizado en el Ecuador:

El análisis revela que el marco jurídico ecuatoriano, aunque robusto en algunos aspectos, requiere actualizaciones constantes para mantenerse a la par de las dinámicas cambiantes del crimen organizado. Instrumentos como el Código Penal, la Ley de Extinción de Dominio, y la Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal han sido diseñados para tipificar y sancionar delitos específicos, pero su efectividad depende de la capacidad del Estado para aplicarlos de manera oportuna y coherente. Estas leyes representan un avance significativo, pero enfrentan desafíos operativos y legales que limitan su impacto.

Las instituciones involucradas en la lucha contra el crimen organizado, como el Consejo de la Judicatura, la Policía Nacional, el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), y la Fiscalía General del Estado, muestran fortalezas en áreas específicas; pero sus debilidades, como la falta de coordinación interinstitucional, recursos limitados y enfoque prioritario en inteligencia política, reducen su efectividad. La falta de recursos tecnológicos avanzados y la capacitación especializada son necesidades



críticas que deben abordarse para optimizar la capacidad operativa de estas entidades.

Las estrategias implementadas hasta ahora reflejan un enfoque en tres áreas principales: cooperación internacional, control de la violencia y fortalecimiento de la seguridad nacional. En La Cumbre Latinoamericana de Seguridad se destacó la importancia de la capacitación y coordinación para combatir el lavado de activos, mientras que medidas como el estado de excepción en Quito demostraron ser efectivas a corto plazo para reducir la violencia, aunque con limitaciones en términos de sostenibilidad y respeto a los derechos humanos. La propuesta de instalar bases militares extranjeras generó debates sobre su viabilidad y posibles implicaciones en la soberanía nacional, lo que subraya la necesidad de un análisis profundo y consensuado de las estrategias de seguridad.

El éxito de la lucha contra el crimen organizado en Ecuador depende de la capacidad del Estado para superar desafíos clave, como la burocracia, la falta de coordinación interinstitucional y las diferencias legales entre países. La simplificación de procedimientos, el fortalecimiento de capacidades nacionales, y el desarrollo de protocolos claros y efectivos son medidas urgentes que se deben abordar.

La gestión pública y el derecho son herramientas esenciales para enfrentar el crimen organizado. Su interacción permite diseñar políticas públicas integrales que no solo respondan a las manifestaciones delictivas actuales, sino que también aborden sus causas estructurales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial. (2023, enero 06). Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población). Banco Mundial:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC>

Consejo de la Judicatura del Ecuador. (2023, octubre 29). El Consejo de la Judicatura fortalece los mecanismos de lucha contra la corrupción y el crimen organizado. El Consejo de la Judicatura del Ecuador: https://www.funcionjudicial.gob.ec/el-consejo-de-la-judicatura-fortalece-los-mecanismos-de-lucha-contra-la-corrupcion-y-el-crimen-organizado/?utm_source=chatgpt.com

El país. (2024, agosto 20). La Cumbre Latinoamericana de Seguridad cierra con propuestas para combatir el lavado de activos. El país: https://elpais.com/america/2024-08-21/la-cumbre-latinoamericana-de-seguridad-cierra-con-propuestas-para-combatir-el-lavado-de-activos.html?utm_source=chatgpt.com



- Fiscalía General del Estado Ecuatoriano. (2006). Instructivo de cooperación pernal internacional. [Instructivo de cooperación pernal internacional, Fiscalía General del Estado Ecuatoriano], Fiscalía General del Estado Ecuatoriano.
https://www.fiscalia.gob.ec/images/Transparencia/2015/a3/2A_Instructivo_Fiscala_version_publicada.pdf
- Fuenzalida, A. (2024). Los futuros de la seguridad integral y sus requerimientos a la inteligencia estratégica. *Revista Pensamiento Estratégico - ADEMIC*, 4(1), 52-135.
<https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/revista-ademic/article/download/3531/2814>
- Hurtado, M. (2021). La seguridad en la frontera de Colombia y Ecuador. [Tesis de maestría, Universidad Militar Nueva Granada], Repositorio Institucional de la Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/b82d7b27-7c7e-435a-b7a9-016c6f273214/content>
- López, J. (2023). ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN APLICADO EN LAS COMPRAS PÚBLICAS. [Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Bolívar], Repositorio Institucional de la Universidad Estatal de Bolívar.
<https://dspace.ueb.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3237bcea-f4ff-4aae-8c2e-c6909dc8eb56/content>
- Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. [Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Naciones Unidas], Naciones Unidas.
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCeblook-s.pdf>
- Quito, C. (2024). La criminalidad organizada transnacional: enfoques legales y cooperación internacional. *Polo del Conocimiento*, 9(5), 1-25.
https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/7255/html?utm_source=chatgpt.com
- Zamora, J. (2023). Relevancia geoestratégica del Ecuador en el Crimen Organizado Transnacional,



durante los años 2021 y 2022. [Tesis de maestría, Universidad Ecotec], Repositorio Institucional de la Universidad Ecotec.

<https://repositorio.ecotec.edu.ec/handle/123456789/1011>

